

# TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA

No. 1-2016

## JUSTIFICACIONES

### ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

#### DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Q. 4,077,820.00

Esta transferencia tiene por objeto incrementar el renglón 011 “Personal permanente” y sus complementos, para la creación de 40 plazas de instructores serie 7, no profesionales, según lo dispuesto por la Honorable Junta Directiva en el punto quinto del acta No. 30-2015, de fecha 26 de agosto 2015.

La distribución es la siguiente:

CONCEPTO	PLAZAS	TOTAL
<b>DIVISIÓN REGIÓN CENTRAL</b>		<b>9</b>
Centro de Capacitación Guatemala 1	4	
Centro de Capacitación Guatemala 4	2	
Centro de Capacitación Villa Nueva	2	
Centro de Capacitación Turismo	1	
<b>DIVISIÓN REGIÓN SUR</b>		<b>15</b>
Centro de Capacitación Santa Lucía	7	
Centro de Capacitación Retalhuleu	3	
Centro de Capacitación Escuintla 1	3	
Centro de Capacitación Escuintla 2	2	
<b>DIVISIÓN REGIÓN OCCIDENTE</b>		<b>4</b>
Centro de Capacitación Quetzaltenango	1	
Centro de Capacitación Huehuetenango	2	
Centro de Capacitación San Marcos	1	
<b>DIVISIÓN REGIÓN NORTE</b>		<b>2</b>
Centro de Capacitación Cobán	1	
Centro de Capacitación Petén	1	
<b>DIVISIÓN REGIÓN ORIENTE</b>		<b>10</b>
Centro de Capacitación Chiquimula	5	
Centro de Capacitación Santo Tomas de Castilla	4	
Centro de Capacitación Zacapa	1	
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>40</b>

**RENGLÓN 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN  
Q. 856,460.00**

Es necesario fortalecer éste renglón, debido al convenio de capacitación que se firmó con el Ministerio de Economía, para llevar a cabo el Proyecto de “Capacitación Técnica y Certificación de Jóvenes”, el cual consta de 54,150 horas de capacitación y asciende a la cantidad de Q. 11,593,694.00 según contrato No. CONT-SERV-004-2015-PP1 (DCI-ALA/2015-080, dentro del cual se establece la entrega de manuales, documentos y material pedagógico a los participantes; así como para el servicio de impresión de manuales y otros servicios de impresión.

**RENGLÓN 158 “DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q.10,000.00**

Este incremento es necesario para la compra de software hosting en internet de la página web de la Institución.

**RENGLÓN 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS  
MAQUINARIAS Y EQUIPO Q. 25,000.00**

Esta solicitud se debe a cambios del renglón presupuestario para el mantenimiento de equipos de aires acondicionados del Departamento de Informática.

**RENGLÓN 191 “PRIMAS DE GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS”  
Q. 385,673.00**

Se solicita crédito presupuestario para reforzar el renglón, para cubrir el gasto de seguro de la maquinaria y equipo adquirida en los últimos meses del año 2015, para equipar los nuevos Centros de Capacitación y del que se adquiriera en el presente año; así como para cubrir la cobertura del seguro para los meses de julio a diciembre del presente ejercicio fiscal.

**RENGLÓN 219 “OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS” Q. 10,000.00**

Se requiere reforzar este renglón presupuestario, en virtud de que es necesario realizar la compra de plantas ornamentales para pasillos y unidades administrativas del edificio Sede Central.

**RENGLÓN 412 “PRESTACIONES PÓSTUMAS” Q. 126,000.00**

Es necesario reforzar este renglón para cumplir con la resolución del Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social, en donde se declaran como beneficiarias, Claudia Viviana López Mayorga y Wendy Lorena López Mayorga, hijas del ex trabajador Luis Eduardo López Sánchez, quien falleció el 26 de julio de 2015,

## **DIVISION REGIONAL CENTRAL**

### **RENGLON 115 “EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS” Q. 1,500.00.**

Se solicita incrementar este renglón, debido a que es necesario el servicio de extracción de basura y destrucción de desechos sólidos y mantener limpias las áreas del Centro de Capacitación CETEC.

### **RENGLON 182 “SERVICIOS MEDICO - SANITARIOS” Q. 124,800.00**

Monto necesarios para cubrir los servicios de los médicos asignados a los Centros de Capacitación de la Región Central, durante los meses restantes del año 2016.

### **RENGLON 185 “SERVICIOS DE CAPACITACION” Q. 10,972,415.00**

Este monto es necesario para cumplir con lo establecido con el POA 2016 de la Región Central y para atender los requerimientos de capacitación.

### **RENGLÓN 214 “PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS” Q. 46,800.00**

Es necesario este incremento para la compra de madera, la cual será utilizada en el Centro de Capacitación Guatemala 1, en los cursos de carpintería que se imparten en dicho centro.

### **RENGLÓN 223 “PIEDRA, ARCILLA Y ARENA” Q. 12,000.00**

Este incremento es necesario para la compra de material selecto, arena blanca para los jardines de los Centros de Capacitación de la Región Central.

### **RENGLÓN 229 “OTROS MINERALES” Q. 1,000.00**

Debido a la incorporación de este renglón de gasto dentro del catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, se hace necesario la incorporación y asignación presupuestaria para poder realizar compras programadas en piedras para chispero de la soldadura autógena para taller de mecánica automotriz y enderezado y pintura del edificio CG4.

### **RENGLÓN 242 “PAPELES COMERCIALES” Q. 9,600.00**

Se solicita el incremento de este renglón para la compra de papel aluminio para uso en el Restaurante del Centro de Capacitación Turismo.

### **RENGLÓN 263 “ABONOS Y FERTILIZANTES” Q. 15,500.00**

Es indispensable este incremento para cubrir gastos por la compra de tierra abonada para los jardines de los Centros de Capacitación de la División Región Central.

### **DIVISIÓN REGIÓN SUR**

### **RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q. 444,889.00**

Este monto es necesario, para cubrir compromisos con el sector empresarial de la Región Sur, de asistencia técnica en temas tales como: Riego, Seguridad Industrial, Certificación de Competencias Laborales, 5s, Cultiva de Hule, Hotelería, Clima Laboral, Cultivo de Café y Sistema de Gestión de Calidad, para los principales ingenios y empresas de agroindustria de la Región.

### **RENGLÓN 115 “EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DESECHOS SOLIDOS” Q 3,000.00**

Debido al incremento de participantes en el presente año la basura y desechos sólidos se han incrementado por ello es necesario el aumento de este renglón para poder cubrir los pagos a la empresa que nos da el servicio de basura, en la División Regional Sur y Centro de Capacitación Santa Lucia.

### **RENGLÓN 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACION OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q. 20,000.00**

El incremento se solicita para cubrir las necesidades en gastos de mantenimiento preventivos ya planificados en la unidad de aire acondicionado tipo chiller y reparación de chapeadoras en el Centro de Capacitación Santa Lucia.

### **RENGLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q. 844,537.00**

Debido al incremento de participantes es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir las necesidades por contratación de servicios de mantenimiento de cada una de las unidades de la División Regional Sur.

**RENLÓN 174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES” Q. 80,000.00**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir las necesidades por contratación de servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones de cada unidad operativa de la División Regional Sur.

**RENLÓN 182 “SERVICIOS MEDICOS SANITARIOS” Q. 114,400.00**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir las necesidades de contratación de servicios médicos para los distintos Centros de Capacitación de la División Regional Sur, en el periodo de marzo a noviembre 2016.

**RENLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACION” Q. 4,937,244.00**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir las necesidades por contratación de servicios brindados por instructores, de las áreas de Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Electricidad Industrial y Domiciliar, Electrónica, Gastronomía, Carpintería, Refrigeración de los distintos Centros de Capacitación de la División Regional Sur.

**RENLÓN 283 “PRODUCTOS DE METAL” Q. 49,000.00**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir las necesidades de mantenimiento y materiales para eventos certificables, debido al incremento de participantes de las áreas de Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Electricidad Industrial y Domiciliar, Electrónica, Carpintería, Refrigeración de los distintos Centros de Capacitación de la División Regional Sur.

**DIVISION REGIONAL DE OCCIDENTE**

**RENLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL” Q. 101,311.00**

Este monto se solicita para cubrir las necesidades puntuales de las empresas que solicitan Asistencia Técnica, como lo establecido en el POA, para el año 2016, en el Departamento de Servicios empresariales de la Región de Occidente

**RENLON 111 “ENERGIA ELECTRICA” Q. 102,900.00**

Se solicita este monto para cancelar el servicio de Energía Eléctrica del el Centro de Capacitación del Quiché, ya que con presupuesto del 2016 se canceló el servicio de energía de los meses de octubre a diciembre del 2015, derivado a los

problemas de facturación que se dieron con Deorsa por ser un centro nuevo y la proyección que se tiene establecida para finalizar el año.

#### **RENGLON 182 “SERVICIOS MEDICO - SANITARIOS” Q. 93,600.00**

Monto necesarios para cubrir los servicios de los médicos asignados a los Centros de Capacitación de Quetzaltenango, San Marcos, Sololá y Huehuetenango durante los meses restantes del el año 2016.

#### **RENGLON 185 “SERVICIOS DE CAPACITACION” Q. 1,754,000.00**

La División Regional solicita este monto para cumplir con lo establecido con el POA 2016 y para cumplir con los requerimientos de capacitación, quedando de la siguiente manera:

- Eventos de Capacitación Certificable por un monto de Q. 605.000.00
  - Para el Centro de Capacitación de San Marcos
- Eventos de Capacitación No Certificables por un monto Q. 1,149,000.00
  - Para todas la Unidades Operativas de la Región

### **DIVISIÓN REGIÓN NORTE**

#### **RENGLÓN 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO” Q. 33,744.00**

Es necesario el incremento a este renglón, debido que los servicios de mantenimiento y reparación de determinados equipos educacionales, a partir de este año 2016, se registraran en el renglón 169 “mantenimientos y reparación de otras máquinas y equipo”, anteriormente se registraban en el renglón 164 “mantenimientos y reparación de equipo educacional y recreativo”.

#### **RENGLÓN 182 “SERVICIOS MÉDICOS SANITARIOS” Q. 50,000.00**

Es necesario la creación de este renglón, para brindar atención médica al personal administrativo, técnico operativo y participantes de los eventos de capacitación en los diferentes centros de la División Regional Norte.

#### **RENGLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q. 3,896,256.00**

Es necesario el incremento en este reglón, el cual se utilizará para el desarrollo de eventos de capacitación, programados para el año 2016, y por las limitaciones

en el renglón 029, permitiendo así, el cumplimiento del POA 2016 de las unidades operativas que comprende la División Regional Norte y Petén.

### **RENGLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 20, 000.00**

Es necesario el incremento a este renglón, debido a la variación, que se ha tenido en el catálogo de insumos 2016, en el cual aparecen para este año más insumos que corresponden al renglón 211 “alimentos para personas” y en el renglón 219 “insumos para capacitación” ya no aparecen algunos materiales que son necesarios para la realización de las prácticas y que los participantes puedan adquirir mayor competencia en su especialidad.

## **DIVISIÓN REGIÓN ORIENTE**

### **RENGLON 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q.150,000.00**

Se solicita el incremento en este renglón para cubrir el crecimiento de los requerimientos de las empresas en Asistencia Técnica de la Región Oriente.

### **RENGLON 112 “AGUA” Q 5,000.00**

Se incrementó la disponibilidad en este renglón debido al alza que ha sufrido sistema de agua potable y el consumo ha sido más elevado, por el gran número de participantes que tienen nuestros centros y la delegación de El progreso.

### **RENGLON 115 “EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DESECHOS SOLIDOS” Q 2,000.00**

Debido al incremento de participantes en el presente año la basura y desechos sólidos se han incrementado por ello es necesario el aumento de este renglón para poder cubrir los pagos del servicio de basura.

### **RENGLON 142 “FLETES” Q 6,000.00**

Considerando la necesidad del envío y recepción de la documentación oficial de una unidad operativa a otra como también de Sede Central y empresas, es necesario el incremento de este renglón para suplir las necesidades en los envíos.

### **RENGLON 153 “ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA” Q 15,000.00**

Debido a los cambios surgidos en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, es prioridad el incremento en este renglón para poder así

pagar los excedentes de las fotocopadoras ubicadas en las diferentes unidades operativas de la Región Oriente.

**RENGLON 165 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE” Q 9,000.00**

Para mantener nuestros vehículos en óptimas condiciones para poder atender las necesidades de supervisión, visitas empresariales, seguimientos y comisiones oficinales es necesario darles un mantenimiento preventivo a los mismos. Analizamos los vehículos asignados a esta región y pudimos constatar que el vehículo placas P-033 DPV es necesario la realización del servicio mayor 4KD, así mismo el vehículo placas P-560 BQX necesita reajustar la carrocería.

**RENGLON 166 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES” Q 5,600.00**

La comunicación entre clientes internos y externos es de suma importancia para el crecimiento de la institución es por ello que se solicita el incremento en este renglón para darle sus respectivos mantenimientos a las plantas telefónicas ubicadas en el Centro de Capacitación Santo Tomas de Castilla y el Centro de Capacitación de Chiquimula.

**RENGLON 168 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Q 9,500.00**

Se solicita el incremento de este renglón para darle mantenimiento a 29 computadoras, 18 impresoras al servicio del centro de Chiquimula, así mismo a 12 laptop asignadas al depto. De servicios directos al cliente, no está demás mencionar que esta región 3 veces por año brinda mantenimiento preventivo a todo el equipo de cómputo designado a las unidades operativas (Centro de Capacitación Canto Tomas de Castilla, Zacapa Jalapa y las Delegaciones del Progreso.

**RENGLON 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS” Q 25,000.00**

Este incremento es necesario para darle mantenimiento a 40 aires acondicionados, ubicados en la Administración Regional, Centro de Capacitación Zacapa y Santo Tomas de Castilla. Así mismo a 2 hidrolavadoras, 3 filtros de agua y una planta eléctrica ubicados en el Centro de Capacitación de Chiquimula.



**RENGLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS  
Q. 102,980.00**

Este aumento es necesario para el reforzamiento del Centro de Capacitación de Chiquimula en la parte trasera a un costado del río Tacó, ya que en el invierno la corriente es muy fuerte y el muro perimetral que existe no es consistente para el caudal del río.

**RENGLON 182 “SERVICIOS MEDICOS-SANITARIOS” Q 83,200.00**

Derivado del incremento de participantes es necesario la contratación de un médico designado para cada Centro de Capacitación de la Región de Oriente.

**RENGLON 185 “SERVICIOS DE CAPACITACION” Q 3,158,178.00**

Es necesario el incremento en este renglón, el cual se utilizará para el desarrollo de eventos de capacitación, programados para el año 2016, y por las limitaciones en el renglón 029, permitiendo así, el cumplimiento del POA 2016 de las unidades operativas que comprende la División Regional Oriente.

**RENGLON 195 “IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS” Q 1,000.00**

Se incrementa este renglón para el pago del impuesto de circulación de vehículos de la institución, así mismo para la habilitación de libros en la Contraloría General de Cuentas.

**RENGLON 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q 30,600.00**

Es de mucha importancia el incremento en este renglón para la compra de agua, azúcar, café y otros productos alimenticios para el consumo del personal técnico docente, administrativo y visitas a los diferentes centros de la Región Oriente.

**RENGLON 242 “PAPELES COMERCIALES” Q 1,100.00**

Se solicita el incremento en este renglón para la compra de papeles comerciales a utilizarse en la Región Oriente.

**RENGLON 283 “PRODUCTOS DE METAL” Q 9,000.00**

Derivado del crecimiento de eventos de capacitación en los Centros de Capacitación de la Región de Oriente, es necesario este incremento para la compra de boquillas, tornillos de anclaje, tornillos hilti, micro alambre, llavines, abrazaderas, todo este material será utilizado en los diferentes eventos montados por las unidades operativas de la Región.

**RENLON 286 “HERRAMIENTA MENOR” Q 35,000.00**

Se solicita el incremento en este renglón para la adquisición de herramienta menor a ser utilizada en los diferentes talleres del centro de capacitación de jalapa, Zacapa, santo tomas de castilla y Chiquimula.

**RENLON 289 “OTROS PRODUCTOS METALICOS” Q 1,000.00**

Se solicita el incremento de este renglón para la compra de chapas para puertas, candados a ser utilizados en diferentes centros de la región.

**RENLON 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q 1,000.00**

Con el objetivo de mantener nuestros equipos en condiciones favorables así también nuestros vehículos es necesario el incremento en este renglón para poder comprar repuestos que sería utilizado en las diferentes unidades operativas de la Región.